

- III. Habiéndose realizado las diligencias correspondientes con la solicitante de información referentes a notificación del auto de nueve horas con treinta minutos del once de junio del año dos mil dieciocho se hizo de su conocimiento que ambos requerimientos deberían ser reformulados conforme a los datos registrados en las bases de datos estadísticas competentes a este Ministerio”; por tanto se recibió en fecha once de junio del presente año a través de correo electrónico oficialinformacion@mtps.gob.sv, la subsanación de parte de la solicitante habiendo reformulado su requerimiento de la siguiente manera “1. Número de Despidos Injustificados reportados en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el año 2009 hasta el año 2018: 2. Sindicatos Inscritos en el MTPS en el periodo 2009 al 2018 desagregados por públicos y privados y por hombre y mujeres”.
- IV. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática Laboral y con el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de esta Institución, a quienes se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de información; en respuesta, los referidos Funcionarios rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado en el cual literalmente expresan: Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales: **“(…) Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a requerimiento, bajo el número de referencia: SI-MTPS-0107-2018. Al respecto, me permito informarle que posterior a la verificación realizada en los registros que para tal efecto lleva este Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, la información solicitada se adjunta al presente mediante listado anexo en formato digital”**; Jefe de la Unidad de Estadística e Informática Laboral: **“(…) En relación a solicitud de información con referencia: SI-MTPS-0107-2018: Número de Despidos Injustificados reportados en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el año 2009 hasta el año 2018. Al respecto se remite la información solicitada en formato digital”**.





V. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública a la peticionante; siendo la

información proporcionada por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática Laboral y por el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales de esta Institución, lo cual se adjunta en archivo digital a las presentes diligencias y es enviado al correo señalado en la presente solicitud para recibir notificaciones e información solicitada [@gmail.com](mailto: @gmail.com), lo cual contiene la información conforme a lo solicitado; a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *“Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública a la señora lo referente a “1. Número de Despidos Injustificados reportados en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desde el año 2009 hasta el año 2018: 2. Sindicatos Inscritos en el MTPS en el periodo 2009 al 2018 desagregados por públicos y privados y por hombre y mujeres”; de conformidad a información proporcionada por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática Laboral y por el Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Previsión





Social. (La información es enviada al correo electrónico señalado por la solicitante para recibir notificación y respuesta). **Y.G. NOTIFÍQUESE.**

